

De uillatico et pastorali dicendum est.
La consideración del perro de guarda
en la agronomía romana

JOSÉ-IGNACIO GARCÍA ARMENDÁRIZ
Universidad de Barcelona
ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-3248-3719>
mendaviensis@gmail.com

Resumen: El artículo reúne y pondera –con el texto de Columela como hilo conductor – las referencias al perro de guarda en los agrónomos latinos. Partimos de la última edición de la *Res rustica*, traduciéndola y anotándola en los puntos difíciles. Nuestro objetivo ha sido establecer el método de Columela y sus fuentes (experiencia propia, tradición oral, autores griegos y romanos). Así, señalamos su velada crítica a Varrón y advertimos distintos niveles de autoexigencia al escribir su tratado. Se incluye una breve reseña de las últimas publicaciones relacionadas con el tema, que muestra perspectivas muy variadas y se enmarca en la valoración de los animales desde la Antigüedad hasta hoy mismo.

Palabras clave: Agronomía romana; Columela; Varrón; Historia del perro de guarda.

De uillatico et pastorali dicendum est. On the watchdog in Roman agronomy

Abstract: This contribution gathers and ponders –with Columella’s text as the main thread– references to the watchdog in Latin agronomists. We use the last edition of the *Res rustica*, translating it and trying to clear up difficult points. Our goal has been to establish the Columella’s method and sources (his own experience, oral tradition, Greek and Roman authors). Thus we point out his veiled criticism of Varro and we notice different levels of self-demand in writing his treatise. We include a brief review of the latest publications related to the subject, which shows very various perspectives and is framed in the valuation of animals from Antiquity to the present day.

Key words: Roman Agronomy; Columella; Varro; Watchdog in History.

Cómo citar este artículo: García Armendáriz, José-Ignacio, “*De uillatico et pastorali dicendum est.* La consideración del perro de guarda en la agronomía romana”, *Revista de Estudios Latinos* 20, 2020, 53-69.

1. LIMINAR

Nos proponemos examinar las fuentes agronómicas latinas referidas al perro en su función de guarda, tanto de la casería o parte edificada de la granja (*uilla*) como de los rebaños que pacen en campos y montes¹. Queda excluido el perro de caza, merecedor de tratamiento propio². Nuestra atención va a centrarse en los *auctores rei rusticae*, aunque acudamos a veces a otros textos con el fin de aquilatar nuestros juicios o establecer filiaciones. Tomaremos los párrafos correspondientes de la *Res rustica* de Columela como hilo conductor y referencia principal, ofreciendo a pie de página o en el cuerpo del discurso, para comodidad del lector, nuestra traducción del pasaje glosado en cada momento: seguimos la edición oxoniense de Rodgers (2010), no sin proponer alguna enmienda menor. Dedicaremos también especial atención a Varrón, quien – como su coetáneo Cicerón en obras bien conocidas– escribe las *Res rusticae* en forma de diálogos que sitúa en lugares y momentos diversos. El Reatino distribuye la materia en tres libros: el primero está dedicado a la agricultura *proprie* (cereal, prados, vid, olivo, frutales), el segundo a la ganadería y el tercero a la cría –muy rentable, por cierto– de animales de granja, así como a la apicultura. Columela mantendrá igual orden en la distribución de contenidos, si bien aumenta el número de libros: al primero de Varrón corresponden los cinco iniciales de la *Res rustica*; al segundo, los libros VI y VII, y al tercero, los libros VIII y IX. Más tarde, añadirá un décimo libro en hexámetros, *Vergiliano more*, y otros dos con diverso propósito, hasta sumar doce³.

El de Gades dedica al perro guardián los capítulos finales (12 y 13) del libro VII de la *Res rustica*, cerrando con ellos la parte principal de la ganadería. Varrón había tratado el asunto con parecida extensión en *rust.* 2,9, después de referirse a los équidos y antes de exponer cómo deben ser los pastores. Por tanto, ambos sitúan a nuestro animal dentro de la *res pecuaria*, como parte de

¹ En “*Villaticus* – Der Wachhund in der römischen Antike”, de M. Hilke (2011), predomina la perspectiva arqueológica, con interesantes datos sobre el *limes* germano. Nótese que, al igual que los *canes uillatici* de granjas o casas, los perros solían servir de centinela en campamentos y fortificaciones. Cf. Forster 1941 y Vidal 2014. Por lo demás, los antiguos disfrutaban del perro de recreo o compañía (semejante a las hodiernas mascotas), que no aparece como tal en la literatura agronómica.

² Entre las monografías dedicadas al perro en la Antigüedad, la más reciente publicada, que sepamos, es la de Stroblmayr 2011, tesis defendida en la Universidad de Salzburgo (debo a los desvelos de Ana Amestoy Nazar, de la Biblioteca Pública de Mendavia, Navarra, el haber podido ver esta publicación). Es llamativo que Stroblmayr no mencione el cercano precedente de Rossini 2002, tesis de la Universidad de Innsbruck. Posterior a ambas (2013), es la disertación de Sandes-Moyer, accesible telemáticamente. Estas monografías suelen combinar las fuentes literarias con las arqueológicas y tener carácter descriptivo; algunas son claramente divulgativas, sin pretensión crítica ni investigadora. La bibliografía se multiplica si nos interesamos por (todo) el mundo animal de griegos y romanos, o bien por el origen y desarrollo del can domesticado, en sus distintas razas y funciones. Aquí citamos solo las obras de Toynbee 1973 y Serpell 2017.

³ Dejamos de lado el hoy juzgado espurio *liber de arboribus*, de factura tardía y mano desconocida, por más que se transmitiera inserto dentro de la obra.

la pastoría; especialmente Varrón, quien en 2,9 se ocupa solo del guardián de rebaños, no del de la granja. A este lo nombra únicamente en 1,19,3 –para advertir que los perros son necesarios, porque sin ellos la granja está desprotegida (*uilla sine iis parum tuta*)- y en 1,21, donde explica a grandes rasgos cómo deben ser tales guardianes: “mejor pocos, de buena traza y carácter vivo, que muchos; y mejor acostumbrarlos a dormir de día, encerrados, y a vigilar de noche.” La última recomendación se hallaba ya en Catón: es la única referencia al perro que leemos en su *Agricultura*⁴. En cuanto a Paladio, que escribe a finales de la Antigüedad, apenas si lo menciona dos veces, en 14,1,6 y 14,13,1-2⁵, aludiendo a las mordeduras de animales rabiosos. Así, de los cuatro agrónomos latinos *canónicos* –Catón, Varrón, Columela y Paladio–, solo el segundo y el tercero consideran el tema de forma detallada y autónoma, siendo Columela en 7,12-13 más sistemático que Varrón en 2,9. El Gaditano excluye expresamente al *uenaticus canis* porque distrae al agricultor de su quehacer, pero sí tendrá en cuenta al perro guardián de la *uilla*: *De uillatico igitur et pastorali dicendum est, nam uenaticus nihil pertinet ad nostram professionem* (7,12,3).

2. PRESENTACIÓN DEL TEMA

Tras ocuparse en el libro VI de los *armenta* o ganado mayor, Columela dedica al menor el VII, incluyendo los perros al final. Comenzará elogiando a estos animales y su función en la granja (7, 12, 1)⁶, mediante seis interrogaciones retóricas seguidas, muy efusivas, para las que solo encontramos cierto parangón en las palabras de Cicerón en *nat.* 2,158⁷. Ambos alaban la fidelidad de los canes, el amor a su dueño (y el odio a los enemigos de este), la atención

⁴ «Durante el día hay que dejar cerrados a los perros, para que de noche sean más fieros y vigilantes» (*agric.* 124). Salvo indicación en contrario, las traducciones son nuestras.

⁵ El libro XIV, *De veterinaria medicina*, constituye una parte peculiar de la obra y su autoría es discutida.

⁶ «12 Si no me engaño, he dedicado ya suficiente atención al ganado mayor o menor, así como a quienes tienen a su cargo rebaños de cuadrúpedos que cuidar y vigilar con humana inteligencia, en establos o campos. Ahora, como prometí al comienzo del libro precedente [6, *praef.*, 6], hablaré de los *guardianes mudos*. Aunque llamar *guardián mudo* al perro resulta falaz, pues, ¿qué persona hay capaz de delatar a una bestia o a un ladrón con claridad mayor o con vocerío comparable a él con su ladrido?, ¿qué servidor es más amante de su dueño?, ¿qué compañero más leal?, ¿qué guardián más incorruptible?, ¿qué centinela más vigilante puede hallarse? o, finalmente, ¿qué vengador o defensor más constante? En consecuencia, el agricultor debe adquirir como bien principal este animal, y velar por él, siendo como es custodio de la casería y del fruto almacenado, al igual que de siervos y ganados.» Usamos la voz *casería*, aquí y habitualmente, para significar la parte edificada de la granja; sobre esos edificios, su clasificación y funciones, véase el libro I de *La labranza*, párrafos 4, 6 a 6, 24 (García Armendáriz 2004: 149-159).

⁷ «En realidad, una custodia tan fiel como la de los perros, tan amorosa servidumbre hacia sus dueños, tan gran odio hacia los extraños, tan increíble sagacidad como la de sus narices para seguir huellas, tan gran bravura al cazar, ¿qué otra cosa significan, sino que se han generado para provecho de los hombres?» Trad. Á. Escobar: CICERÓN, *Sobre la naturaleza de los dioses*, Biblioteca Clásica

vigilante. Puesto que habla del perro en general, Cicerón alude además al finísimo olfato (*sagacitas narium*) y la bravura (*alacritas*) en la caza, una *distracción* que rechaza el de Gades, si bien queda clara la altísima estima que siente por nuestro animal.

Es curiosa la definición del perro como “guardián mudo”. Columela la recoge para, acto seguido, apartarse de ella y criticarla. Se alude aquí, probablemente, a la distinción varroniana de los tres *genera instrumenti*, es decir, las tres clases de medios necesarios para que el *dominus* o *pater familias* ejerza la agricultura; a saber, el *uocale*, el *semituocale* y el *mutum*. El “vocal” incluiría a los esclavos (*serui*); el “semivocal”, a los bueyes (*boues*); el “mudo”, los carros (*plaustra*). Clasificación y ejemplos que leemos en *rust.* 1,17,1 y que más adelante se precisan y amplían: las referencias al perro en 1,19 y 1,21 –antes de pasar, en 1,22,1, al *instrumentum mutum*–, lo sitúan, como era de esperar, en la clase intermedia, la “semivocal”, junto a bueyes y otros animales ancilares. Columela yerra al colocarlo en el grupo de objetos inanimados, sin voz (carros, cestas o herramientas); error debido tal vez al vago recuerdo de la clasificación varroniana, que no se molesta en comprobar. Lo que parece seguro es que el Gaditano desaprueba la manía clasificatoria del Reatino; la cual, como señala Heurgon (1978: XXXVII), sigue el ilustre modelo de Aristóteles⁸.

3. CLASES DE PERROS (7, 12, 2-3)

Para el autor hispano, los perros se clasifican de acuerdo con la misión a la que están destinados; distinción funcional, que no atiende a la casta o procedencia, sino a determinados rasgos pertinentes –físicos y de conducta– que luego detallará. De momento, se conforma con distinguir al *uillaticus*, que guarda la casería, del *pastoralis*, asociado al pastor y a los ganados⁹. En Varrón

Gredos, Madrid 1999, 283. La idea expuesta aquí por Cicerón –que los animales existen en beneficio de los humanos– se encuentra ya en ARIST. *Pol.* 1256b, 15-22 (tomamos este dato de Li Causi 2018: 81).

⁸ Y de su discípulo Teofrasto, añadimos. Ese rasgo de Varrón, contrario al pragmatismo de su predecesor, Catón, y de él mismo, disgustaría a Columela. Se ha discutido hasta qué punto el Gaditano se sirvió de las *Res rusticae* y si lo hizo de forma directa o por mediación: de Celso, por ejemplo, en la parte agrícola, perdida, de su enciclopedia (cf. Heurgon 1978: LI-LII). Por lo demás, no debe olvidarse la existencia de fuentes comunes, tales como autores romanos (y griegos) anteriores a ambos, o las versiones de Magón.

⁹ Ya anotamos que descarta al de caza por ser contraproducente para el agricultor. Dice Columela: « [12] 2 Respecto a su [de los perros] adquisición y mantenimiento, cabe hacer una triple distinción. Así, hay un tipo de perro que se elige para hacer frente a las malas artes de los hombres: es el que guarda la casería y cuanto está anejo a ella; hay otro cuya misión consiste en repeler las fechorías de hombres y alimañas: es el que vigila en casa el establo y, fuera, a los ganados mientras pacen; en cuanto al tercero, es el que se adquiere con vistas a cazar, y este no solo no rinde servicio alguno al agricultor, sino que incluso lo aparta y hace que se despreocupe de su tarea. 3 Hemos de tratar, por tanto, del guardián de la casería y del que vigila el ganado, pues el destinado a la caza en nada atañe a nuestro oficio.»

encontramos parecido criterio, aunque aplicado solo a *uenaticus* y *pastoralis*¹⁰. Sin embargo, a diferencia del Gaditano, el Reatino sí recomienda ciertas razas de perro, conocidas por su origen geográfico (*rust.* 2,9,5): «Igualmente, hay que procurar que sean de buena casta. En tal sentido, reciben también el nombre de su región original: laconios, epirotas, salentinos.» Por tanto, se trata de razas “griegas”, procedentes de Laconia / Esparta, al sur del Peloponeso; de la comarca de Molosia, en el Epiro (los célebres *molossi canes*); de los *Sallentini*, en fin, al sur de la helenizada Calabria, cuya población tenía en parte origen cretense, según Estrabón (6,3)¹¹.

4. EL *CANIS VILLATICVS*

Ya quedó dicho que Varrón no dedica un apartado propio al perro de la granja. Solo lo nombra dos veces: para advertir que la *uilla* sin perros está desprotegida (1,19,3) y para describirlos sumariamente y aconsejar que duerman de día y velen por la noche (1,21)¹². En cambio, Columela hará en 7, 12, 3–7 una completa exposición sobre el *canis uillaticus*, atendiendo a rasgos como el tamaño corporal, la fuerza del ladrido o el color del pelo (subrayando en esto la diferencia con el *pastoralis*), y a su comportamiento y carácter. En general, son observaciones de acusado sentido práctico, que demuestran un conocimiento directo de la materia:

El perro para guardar la casería debemos elegirlo muy grande de cuerpo, con un ladrar bien audible desde lejos, para que aterrorice al malhechor en un primer momento solo con oírlo y luego también cuando lo vea, sin descartar que pueda poner en fuga con su horrible gruñido, sin ser visto siquiera, a quien viene al acecho. Por lo demás, ha de ser de un solo color –preferentemente blanco en el caso del perro que guarda el ganado, negro en el de la casería–, pues no se recomienda que sea variegado ni uno ni otro. El pastor prefiere el blanco porque ese color difiere del de la alimaña y, en ocasiones, resulta necesario distinguirlos bien cuando se está rechazando a los lobos entre dos luces, sea muy de mañana o bien al atardecer: no vaya a herir al perro en vez de a la fiera.

¹⁰ *Quare de canibus quoniam genera duo, unum uenaticum et pertinet ad feras silvestres, alterum quod custodiae causa paratur et pertinet ad pastorem, dicam de eo ad formam artis expositam in nouem partes.* (*rust.* 2,9,2). Varrón va a tratar “de este (el perro pastor) según el plan que ha trazado para su obra, en nueve partes” (otra muestra de su característico afán clasificatorio).

¹¹ Cf. Guiraud 1985: 155-156 y, en general, las notas de Cubero Salmerón (2010: 186-190).

¹² Consejo que, si bien no en términos idénticos, se encuentra ya en Catón (*agric.* 124), inserto entre recetas que en nada le atañen; de ahí que haya sido considerado interpolación, precisamente a partir de Varrón, *rust.* 1,21. Otros achacan su extraña ubicación a que Catón no llegó a ordenar sus materiales de forma definitiva, en particular al final de la obra. Véase al respecto Goujard 1975: 274-275. Por otro lado –sea o no simple coincidencia–, vemos que Hesíodo (*op.* 604-605), justamente al tratar del perro guardián, se refiere al ladrón como *el que duerme de día*.

4. El que cuida la casería y planta cara a las maldades de la gente, siendo negro, ofrece un aspecto más terrible si el ladrón se presenta de día claro; o bien si es de noche, por su semejanza con una sombra, ni siquiera se le ve, y por ello el perro –protegido como está por la oscuridad– puede acercarse con escaso riesgo al merodeador.
Se da la preferencia al de hechura proporcionada, antes que al alongado o al corto; ha de tener cabeza tan grande que parezca la parte mayor de su cuerpo, abatidas y colgantes las orejas, ojos negros o glaucos que brillen con un mirar penetrante, el pecho amplio y peludo, brazos¹³ anchos, patas gruesas y de áspero pelaje, la cola corta, y de gran tamaño las articulaciones de las garras (que en griego se llaman δρόκες), incluidas las uñas. Tal será la complexión del perro de casería que merece mayor aprecio.
5. En cuanto a su manera de comportarse, estos perros no deben ser ni muy mansos ni, en sentido contrario, agresivos y salvajes, porque los mansos hasta al ladrón le hacen zalamerías, mientras los demasiado fieros atacan incluso a los de casa. Basta que se muestren serios y no busquen caricias, de manera que con los de fuera se enciendan siempre e incluso puedan a veces mirar a sus compañeros de servidumbre con no poca ferocidad. Lo principal es que se les vea atentos a su labor de guarda; y no yendo de acá para allá, sino quietos en su puesto; y cautelosos, más que impulsivos, pues los precavidos no señalan sino lo que tienen por cierto y comprobado, mientras los impetuosos saltan al menor ruido o por un barrunto inconsistente.
6. He pensado que no debía dejar de hacer estas consideraciones, y ello en razón de que no solo la naturaleza, sino también el aprendizaje, determina el modo de actuar; así, cuando se presente la posibilidad de una compra, podremos elegir al dotado de esos rasgos, e igualmente, cuando se trate de educar a los nacidos en casa, los adiestraremos de acuerdo con tales instrucciones.
7. Y no tiene mayor importancia que los perros de la casería muestren pesantez de cuerpo y velocidad escasa; su misión, en efecto, debe cumplirse más en la corta distancia y defendiendo su posición que de lejos y en dilatado trayecto, pues se colocan siempre próximos a las cercas y dentro de lo edificado. Cabe decir, incluso, que en verdad su obligación consiste en no apartarse mucho, y desempeñan su tarea a las mil maravillas si la finura de su olfato intuye a quien llega, aterrorizándolo además con su ladrido y no permitiendo que se acerque demasiado, o bien si atacan con el mayor ímpetu a quien insiste en aproximarse. Lo primero, en efecto, es evitar el enfrentamiento; lo segundo, caso de ser provocado, es defenderse con denuedo y perseverancia. Esto es lo que puede decirse de los guardianes domésticos; lo que sigue se refiere a los de la pastoría.

¹³ Hemos traducido *armus* (en rigor, *parte alta del brazo, junto con el hombro*) por *brazo*, en referencia sobre todo a la parte superior de las patas delanteras y su articulación con el tronco del animal. Columela quiere que los *armi* sean anchos; es decir, robustos.

5. EL *CANIS PASTORALIS*

Decíamos que Varrón (por boca de Ático) se centra en esta clase de perro, dedicándole toda la sección de *rust.* 2,9. De ahí que, al demorarse en este punto, su exposición sea, si no más ordenada, sí más abundosa que el correspondiente apartado de la *Res rustica*, presentando algunos contenidos que faltan en esta. Al principio, por ejemplo, cuando juzga al perro imprescindible frente a los lobos, precisa que es así sobre todo en rebaños de ovejas y cabras, pues de los puercos cabe esperar cierta bravura para defenderse, al igual que del ganado mayor, sea equino o bovino. Pasa luego a describirlo de forma minuciosa (§§ 3-5), detallando los rasgos de la cabeza y la conformación de cuerpo y miembros, así como la calidad grave de su voz, el pelo –*colore potissimum albo*– y la cualidad criadora de las hembras (*feminas uolunt esse mammosas aequalibus papillis*). Sigue la mención, antes comentada, y ausente en Columela, de algunas razas según su procedencia geográfica. En el § 6 narra Varrón –con el fin de ilustrar la querencia de los perros por la persona del pastor, más que por el ganado– lo sucedido a un tal Aufidio Ponciano: llevados a otra región junto con el rebaño comprado por Ponciano, los canes regresaron buscando la compañía de sus anteriores dueños¹⁴. En el séptimo expone las condiciones de compraventa de perros comparadas con las de otros animales, mientras los demás parágrafos, del 8 al 16, tratan los aspectos siguientes: 8-10, alimentación; 11-13, reproducción y crianza; 14-15, cuidados y medicinas; 16, cálculo del número de perros por rebaño. Ni este último punto ni el de la compraventa o la anécdota de Ponciano serán recogidos por Columela. En cambio, el de Gades pondrá especial cuidado al describir el físico del perro pastor (7, 12, 8-9), diferenciándolo del de caza y del guardián de la granja. De robustez intermedia entre uno y otro, conviene que sea de complexión algo alargada, y ello con vistas a plantar cara a las alimañas e igualmente para perseguirlas si escapan llevando su presa en la boca. Como ha hablado antes del color apropiado, pasa por alto este punto; por lo demás, algunas características –comunes al guardián de ganado y al de la casería– también han quedado expuestas. Puede, por tanto, ceñirse a lo esencial y ser ahora más breve que Varrón:

8. El perro que guarda ganado no debe ser tan enjuto o tan ágil como los que persiguen a gamos y ciervos y a los más veloces animales, ni tan corpulento o pesado como el guardián de la granja y del granero; pero no dejará por ello de ser robusto y de mostrar cierto grado de prontitud y viveza.

¹⁴ «¡Y eso que ninguno había dado a su perro una rana cocida, como prescribe Saserna para que el perro le siga!», apostilla Varrón (por boca de Ático) con socarronería (2, 9, 6).

9. La razón es que lo adquirimos pensando en pendencies y luchas tanto como¹⁵ para que se ponga a correr cuando tenga que rechazar las asechanzas del lobo o deba, incluso, perseguir al raptor despiadado que escapa con su presa, lograr que la suelte y quitársela. Por este motivo, una hechura más larga y estirada lo hace más adecuado para tales casos que si tiene corto el cuerpo o una complexión proporcionada, dado que, como he dicho, no faltan ocasiones en las que resulta imprescindible la rapidez para perseguir a las bestias. Los demás rasgos físicos, si se asemejan a los miembros del perro de casería, merecen igual aprobación.

6. CUIDADOS (7, 12, 10-14)

Tras la descripción física, tratará Columela de la alimentación (§ 10), la cría de cachorros (11-12 y parte del 13), sus nombres (resto del 13) y cómo debe hacerse para cortarles la cola (14). Queda para el capítulo decimotercero y último del libro VII la veterinaria, esto es, las enfermedades de los canes y sus remedios. La distribución parece razonable: primero el mantenimiento general de los animales; después la cría, según el orden «concepción y parto – conducta y amamantamiento de los cachorros – idoneidad del nombre – cercenamiento de la cola (que sirve de transición a la veterinaria del capítulo siguiente)». He aquí nuestra traducción.

10. La comida que hemos de proporcionar a ambas clases de perros [el de la casería y el pastor] será en general la misma. Así, si la propiedad es tan extensa que puede mantener hatos grandes de ganado, la harina de cebada con suero resulta un buen alimento para cualquiera de ellos, sin distinción. Mas si el campo está plantado de vides y árboles y carece de pastos, habrá que saciarlos con pan de escanda o de trigo, mezclado en todo caso con caldo de habas cocidas (que debe estar tibio, porque el demasiado caliente engendra en ellos la rabia).
11. A este cuadrúpedo, tanto al macho como a la hembra, no hay que dejarle copular antes de cumplir un año; si se les permite hacerlo en su edad más temprana, les quita robustez corporal, así como energía, y embota su coraje. A la perra primeriza hay que retirarle la camada, porque al ser bisoña no sabe alimentar bien a las crías, y además la crianza le priva de avanzar en su propio desarrollo físico general. Los machos tienen fuerza juvenil para procrear hasta los diez años; pasado este tiempo, no se consideran idóneos para cubrir a las hembras, puesto que los muy viejos

¹⁵ Frente a la enmienda *et...nec tantum...* de Rodgers 2010: 318, mantenemos aquí la lectura *et...nec minus...* de editores anteriores, que siguen a los códices R, por creerla más ajustada al uso de Columela. Ejemplos de *et...nec minus...* pueden verse en 4, 17, 2; 7, 8, 1; 8, 3, 3 y 5, 20; 9, 1, 5 y 15, 8; 11, 2, 13 y 12, 3, 9; a los que cabe añadir 11, 1, 12 (*et...et...aut...nec minus...*).

producen una floja descendencia. Las hembras conciben hasta los nueve años y no son útiles después del décimo.

12. A los cachorros, en sus seis primeros meses, hasta que se fortalezcan, no se les debe dejar salir, salvo junto a su madre (por juego y para retozar); más adelante habrá que sujetarlos con cadenas durante el día y soltarlos por la noche. Y nunca permitiremos que aquellos cuyo natural de buena casta queramos conservar se críen a las ubres de otra madre que no sea la suya, porque siempre la leche y aun el aliento de la propia favorecen en medida mucho mayor el desarrollo de sus cualidades innatas y de su cuerpo.
13. En el caso de que la perra parida no tuviera suficiente leche, la que más se recomienda dar a los cachorros, hasta que cumplan los cuatro meses, es la de cabra.

Por otro lado, hay que ponerles nombres no muy largos, para que cada uno, cuando se le llama, atienda con mayor presteza. Aunque tampoco deben ser más cortos que los que se pronuncian con dos sílabas, como es el griego *Skýlax* [cachorro]¹⁶, el latino *Ferox* [intrépido], el griego *Lákōn* [laconio, espartano], el latino *Celer* [veloz]; o bien de hembra, como son los griegos *Spoudé* [afán, esfuerzo], *Alké* [fuerza], *Rómē* [vigor], o los latinos *Lupa* [loba], *Cerua* [cierva], *Tigris* [tigresa].

14. Convendrá cercenar las colas de los cachorros una vez transcurridos cuarenta días de su nacimiento, del modo siguiente. Hay un tendón que recorre las vértebras del espinazo hasta la extremidad de la cola: se sujeta dicho tendón con los dientes, se le hace salir hasta un cierto punto y se rompe. Obrando así, se evita que la cola se desarrolle feamente en su largura, al tiempo que –en opinión de la mayoría de pastores– se previene la rabia, enfermedad mortal para esta especie.

Cuando, en el § 10, dice nuestro autor «...si el campo está plantado de vides y árboles...» (*surculo consitus ager*), entendemos que alude a un terreno cultivado con viñas –que en Italia solían estar emparradas sobre árboles y denominarse *arbustum*– u otro tipo de plantones o esquejes, injertados o no, como corresponde al significado genérico de *surculus* = «planta leñosa», incluyendo vides, olivos y demás árboles y arbustos. Se distingue así la agricultura de plantación de la de siembra (prados, cereal, leguminosas), ligada ésta a la ganadería aludida en la frase anterior; y se establece una alimentación de los perros diferenciada, acorde con lo que cada explotación puede proporcionar¹⁷. Varrón proporcionaba en este punto un cúmulo de noticias

¹⁶ Así se llama el perro presentado por Trimalción como *praesidium domus familiaeque* en *PETR. Sat.* 64; sobre los nombres de animales en época imperial, véase Toynbee 1948. En este punto, Columela debe bastante al *Cinegético* de Jenofonte, como ya anotó Schneider (1794: 421).

¹⁷ Tal distinción es básica dentro de la *Res rustica*. En su parte estrictamente agrícola, Columela llama *liber sementius* (= de la siembra) al II, dedicado a cereales y leguminosas, y *libri surculares* a

en aparente desorden (algunas innecesarias, por obvias): la alimentación del perro pastor es distinta de la del rebaño y semejante a la humana; no hay que descuidarla, no vayan los canes a alejarse en su busca o, incluso, a atacar a su dueño, como le pasó a Acteón (previamente –recordemos– transformado en ciervo); hay que darles pan de cebada empapado en leche; no se les debe dejar devorar una oveja muerta, no vayan a aficionarse; puede dárseles también caldo de huesos, y estos mismos machacados, lo cual fortifica su dentadura, les agranda las tragaderas y les infunde coraje; hacen dos comidas, una fuera mientras pace el rebaño y otra ya de vuelta al atardecer, en la majada. Como vemos, coinciden ambos autores en la cebada (en forma de pan o de harina, es de suponer que integral) mezclada con leche como alimento básico –cosa lógica si abunda el ganado–, siendo Columela más específico: suero, es decir, el resto líquido de la leche ya coagulada para cuajada o queso. Nótese, por otro lado, la advertencia del Gaditano acerca del caldo muy caliente y la rabia. Esta enfermedad volverá a nombrarse luego, cuando se hable de cortar la cola a los cachorros (§ 14): es evidente la preocupación por ella. Hoy sabemos que se trata de una enfermedad vírica, transmisible por las secreciones, incluso de perro a humanos, mientras que en la Antigüedad intentaban explicarla observando conductas y situaciones. Ciertamente, las dos supuestas causas que Columela menciona (el caldo caliente en exceso y el crecimiento de la cola) carecen de fundamento científico. Es presumible que Columela –cuyo buen juicio campea en tantos otros momentos– no quiere dejar de consignar posibles remedios, por extraños que (nos) parezcan. De manera que los recoge; unas veces anotando la vía (oral o escrita) por donde le llegan; otras, sin constancia de su fuente, como opinión común. Este sería el caso del caldo de habas; en cambio, que la cola muy larga produzca la enfermedad es creencia que se atribuye a *los pastores*¹⁸.

Acerca de la reproducción y el cuidado de los cachorros, Varrón (2, 9, 11-13) acumula de nuevo las instrucciones, algunas repetidas o sobreras. Se fija en las épocas de celo y de parto; en la selección de las crías¹⁹ y en su desarrollo durante los dos primeros meses; en la necesidad de habituarlas a estar atadas. Esto último se encuentra también en Columela, pero, en general, las concisas recomendaciones de este difieren de lo que Varrón había escrito; más atentas a la fertilidad de las hembras y a la mejora de la camada, resultan pertinentes y precisas. En los §§ 14-15, Varrón anota diversos consejos referidos al (buen)

III, IV y V, esto es, a los tres libros dedicados a la viticultura y demás árboles o arbustos cultivados mediante planta o injerto.

¹⁸ Plinio (*nat.* 8, 153), pecando de inexactitud, la atribuirá al propio Columela. Sobre ello, vale la pena leer las palabras de Schneider (1794: 421-422) comparando lo dicho por uno y otro autor y mostrando su agudeza como naturalista y filólogo. Por nuestra parte, agradecemos a Lucía Cordovín Arandía y Miguel Ángel Vives Vallés, veterinarios ambos, su asesoramiento en estas cuestiones. Nótese que la costumbre de cercenar la cola –y recortar las orejas– de los cachorros se ha mantenido hasta nuestros días, al menos hasta los días de infancia de quien esto escribe.

¹⁹ Desechar parte de la camada ha sido práctica habitual. Las *Geopónicas* (19, 2, 7) también lo aconsejan.

estado del animal. Entre ellos, la aplicación de un ungüento de almendras amargas para curar las úlceras de orejas y garras, el mismo que recomendará –aunque con mayor detalle– Columela (cf. 7, 13, 1). Ese es el único remedio recogido por Varrón, frente a los muchos que enseguida veremos en la *Res rustica*. En cambio, el Reatino trata dos asuntos que Columela pasa por alto. El primero es la posibilidad de castrar al perro, defendida por unos y desaconsejada por otros: él se limita a citar ambas posturas, y la razón alegada en uno y otro caso. El segundo, el del *mellum* o collar protector, ocupa el § 15. La descripción es ajustada²⁰ y relevante la materia; es extraño que Columela no haga referencia a esta defensa del animal. En el § 16 y último, Ático-Varrón se refiere al número de perros conveniente, variable según las circunstancias. En cuanto a los nombres –un punto que Varrón no trata–, los propuestos por Columela son tanto griegos como latinos. Señalemos que los tres nombres griegos de perra aparecen como tales en el *Cinegético* (7, 5) de Jenofonte, probable fuente del Gaditano.

7. MEDICINAS. FINAL (7, 13, 1–3)

Al ocuparse de las especies animales que conviven con el hombre, la *Res rustica* suele cerrar las instrucciones para su mantenimiento y cuidado con una sección de enfermedades y remedios. En el caso del perro, se ha anticipado –pues venía a cuento– la referencia a la más temida de ellas, la rabia. Columela tratará ahora de algunas otras dolencias, entre las que destaca la sarna o roña (*scabies*).

- 13.1. Es habitual, en fin, que en verano se ulceren las orejas de los perros a causa de las moscas, hasta el extremo de que muchas veces llegan a perderlas por completo. Para prevenir este problema, las orejas deben untarse con almendras amargas²¹ trituradas; y si estuvieran ya invadidas por las úlceras, convendrá instilar sobre las llagas pez líquida cocida mezclada con manteca de cerdo. Este mismo preparado sirve para que se desprendan las garrapatas al entrar en contacto con él, pues no deben arrancarse con la mano, para evitar que se formen úlceras, según me he adelantado a decir antes²².

²⁰ «Para evitar que las alimañas les causen heridas, se les pone un tipo de collar, llamado *mellum*, que consiste en una banda alrededor del cuello hecha de cuero recio y claveteada con puntas de cabeza gruesa, cosida por la parte de dentro una piel suave para que la dureza del hierro no dañe el cuello. Y si un lobo u otro animal resulta herido por el collar, la consecuencia es que incluso los canes que no lo llevan quedan a salvo.»

²¹ Según André (1985: 173), la *nux amara* corresponde a la variedad silvestre del almendro, que da semillas amargas. Que sepamos, una variedad amarga del almendro ha sido cultivada, al menos en tiempos recientes, especialmente para uso farmacéutico.

²² La acotación *ut et ante praedixeram* («según me he adelantado a decir antes») a la manera de quitar las garrapatas es juzgada espuria por Rodgers. Nosotros la hemos mantenido por estimar que puede referirse a 6,2,6, donde Columela alude a tales parásitos y su ubicación habitual en el cuerpo

2. Para un perro con pulgas sirven de remedio, o bien untarlo con comino que se ha desmenuzado junto con un peso igual de elébora y se ha mezclado con agua, o bien jugo de cohombro del diablo o, a falta de estas cosas, alpechín añejo extendido por todo su cuerpo. Si lo ha infestado la sarna, deberás triturar la misma cantidad de yeso y de sésamo, lo mezclarás bien con pez líquida y untarás la parte afectada (es un medicamento que se considera indicado igualmente para uso humano). Si esta misma enfermedad presentara mayor virulencia, acabaremos con ella echando mano del jugo de cedro. Las restantes dolencias habremos de curarlas tal y como hemos prescrito para las otras bestias.
3. Hasta aquí, del ganado menor; a continuación, en el libro siguiente, trataremos la cría de animales en la granja, lo cual incluye el mantenimiento de aves y peces, y el de cuadrúpedos salvajes.

Como puede verse, las dolencias mencionadas por Columela –excepción hecha de la rabia, tratada aparte– son afecciones externas, con síntomas (y a menudo causas) bien visibles. Otras enfermedades, seguramente más graves, resultarían más enigmáticas y difíciles de curar. Entre las que cita, la sarna o roña (*scabies*) debía de ser frecuente, tanto en el perro como en el ganado. K. D. Fischer le ha dedicado especial atención en un estudio reciente sobre las enfermedades de los *Nutztiere* y sus remedios (*medicinae*) en la *Naturalis historia* de Plinio (libros XX a XXVIII). Fischer concluye que esas *medicinae* se encuentran ya en fuentes previas griegas o latinas, tales como obras sobre agricultura o veterinaria, o bien en Dioscórides, a quien Plinio aparentemente desconoce; de ahí la escasa relevancia para la historia del saber veterinario de la información recogida en la *NH* (Fischer 2018: 40). Anotemos que Plinio nombra (*nat.* 28,244) la sangre de buey –*sanguis bubulus*– como remedio contra la *scabies* desconocido por Columela (Fischer 2018: 47).

8. RECAPITULACIÓN. OTROS TEXTOS, OTRAS PERSPECTIVAS

Hemos trazado la imagen del perro de guarda en la agronomía romana, con la obra de Columela como hilo conductor por ser la que ofrece una exposición más amplia y ordenada. Cotejada con la de Varrón y con los pasajes relacionados de otros autores, queda definido el papel del perro dentro del esquema general de la economía de la *uilla* o unidad de producción agropecuaria de ciertas dimensiones, según aparece descrita al final de la República y primer siglo del Imperio; en lo esencial, ese papel puede extrapolarse a explotaciones más

del buey, si bien no llega a explicar el modo de quitarlos. Advirtamos que el remedio aquí propuesto no difiere mucho del que hemos oído a gentes familiarizadas con el ganado en nuestra época, que aconsejan usar aceite y, sobre todo, evitar arrancar los reznos con la mano.

modestas o de época diferente. El perro tenía unas funciones precisas, como guardián de recintos y rebaños, que han perdurado a lo largo de los siglos²³; sin que tal criterio práctico excluya la simpatía por el animal, bien visible en Columela. Para traducir y glosar el texto de este autor, hemos seguido la edición más fiable (Rodgers 2010), procurando solventar las dudas de crítica textual y *realia*. En el acopio y cotejo de contenidos tenemos en cuenta sobre todo, por razones obvias, a Varrón y Columela; pero también a los restantes agrónomos, a Plinio y a algunos griegos. No falta la réplica entre ellos: si Columela –como creemos– critica veladamente a Varrón, luego Plinio criticará, nombrándolo, a Columela. El análisis, en fin, pormenorizado de esta sección de la *Res rustica* detecta fuentes diversas –desde la propia experiencia y la tradición oral de la pastoría a las obras escritas (Varrón, Jenofonte)–, así como distintos niveles de autoexigencia a la hora de formular su doctrina.

Sin duda existen otras obras, en latín o en griego, cuyo análisis tendría aquí cabida si razones de espacio y de homogeneidad no aconsejaran hacerlas de lado. Así, a Plinio el Viejo, que dedica a la agricultura no poca atención, solo lo hemos citado ocasionalmente. En cuanto a Virgilio, el libro tercero de las *Geórgicas* contiene una evocación (vv. 404-413), de aire más griego que romano, en la que prima el ambiente pastoril y de caza y se combinan alusiones dispares (cf. Mynors 1990: 242-243). Tampoco faltan testimonios de una significación del perro distinta de la meramente práctica: el propio Columela, en 2.21.4 y 10.342-343, se refiere al sacrificio propiciatorio de un cachorro²⁴. Existen, pues, variadas perspectivas, y el interesado en explorarlas puede acudir a estudios recientes *más interpretativos*. Es el caso de la monografía de Grant A. Nelsestuen sobre Varrón, cuyo primer objetivo es estudiar «la mentalidad de un *propietario* –enfatisa– romano, intelectual y políticamente comprometido», sin atender apenas a la práctica agrícola (Nelsestuen 2015: 4). El capítulo dedicado al libro II de las *Res rusticae* (pp. 116-145) revela que las provincias serían nuevas tierras que Roma pastorea²⁵. Tal es la lectura del autor, para quien la obra de Varrón tiene un significado metafórico²⁶.

²³ Al perro pastor se le asigna la misión de repeler el ataque de alimañas. No hemos hallado alusión, sin embargo, a otras tareas hoy habituales, como reunir o guiar el rebaño.

²⁴ Sobre lo que en la *Res rustica* escapa a una explicación racional, véase Sáez 1986.

²⁵ Platón había hablado, en su *República* (440d4-6), de los gobernantes como pastores en los pastos de la ciudad, ayudados en su tarea por perros/vigilantes (se entiende que el rebaño es el pueblo), mientras Jenofonte, en su *Ciropeia* (1.6.40-41) comparará al soldado que combate astutamente al enemigo con perros cazadores de liebres. Sobre las posibles lecturas –la *sincera* y la irónica o alegórica– de Jenofonte, *vide* Nelsestuen 2017: 76.

²⁶ Cierra el capítulo la comparación de sus pastores con los virgilianos (“Greek shepherds in a bucolic Italy”), un tema interesante que Nelsestuen podría haber relacionado con la *vexata quaestio* del saber agrícola del Mantuano. Por otro lado, sabemos que muchos personajes de las *Res rusticae* tienen nombres alusivos a los asuntos tratados: en el libro II, *Scrofa* introduce el tema del porcino y *Vaccius* el del bovino; en el III, el de la *pastio uillatica*, los tertulianos son *Merula*, *Pauo*, *Passer*; *Parra* (nombres de aves), más *Appius* (que Varrón parece relacionar con *apes*) y *Axius*, cuyo interés por la rentabilidad

Asimismo, una *nueva lectura* del Virgilio geórgico es lo que persigue Philip Thibodeau con *Playing the Farmer* (2011), cuyo subtítulo *Representations of Rural Life in Vergil's Georgics* anuncia su intención de «evocar el interés de las representaciones agrícolas y de la vida rural, en las *Geórgicas*, por sí mismas» (p. 4), dando por hecho que estudiosos anteriores habían subordinado tales *representaciones* a una prejuiciosa visión del poema²⁷. No podemos detallar aquí la exposición de Thibodeau; nos contentaremos con señalar su definición de la obra como «an enchanting work of phantasy» (p. 6) y recordar el célebre *dictum* de Séneca en *ep.* 86.15²⁸, que ya afirmaba la primacía de lo artístico sobre lo normativo en los versos virgilianos. Al comentar la mención de los perros en 3.404-413, Thibodeau (2011: 71-72) se limita a anotar el recurso formal (frecuente en Virgilio) de la rápida variación de referencias dentro del pasaje, sin afrontar las dificultades que presenta el contenido. Contamos además con el estudio de Eralda Noè, *Il progetto di Columella* (2002), que viene a resumir la investigación historiográfica precedente y ofrece conclusiones útiles para valorar la *Res rustica* en aspectos como el económico o el sociocultural²⁹. Acerca de los perros, encontramos apenas una mención, secundaria, a propósito del uso de nombres griegos como indicativo de una cultura bilingüe³⁰. Más ambicioso, el libro de Silke Diederich (2007) *Römische Agrarhandbücher zwischen Fachwissenschaft, Literatur und Ideologie*, estudia las obras de agronomía integrando diferentes aspectos y puntos de vista. Los perros aparecen en dos ocasiones (páginas 120 y 121), en el capítulo dedicado a distinguir técnicas y *paratécnicas* (*Paratechnik*), y ambas tienen que ver con la medicina veterinaria de Columela³¹. Todos estos libros responden, en mayor o menor medida, a las tendencias hermenéuticas en boga, que conceden notable relevancia a lo *cultural* o *ideológico* (pasado por el tamiz subjetivo del hermeneuta). A veces –en determinados estudios y en unos momentos más que en otros– nos preguntamos si tales interpretaciones responden a la necesidad de comprender, respetándola, la obra antigua o bien al deseo de acomodarla a

tendría que ver con el adjetivo ἄζιος. Pero las correspondencias tema-nombre no siempre se dan y resulta aventurado otorgarles un significado más allá del mero divertimento. Cf. Guiraud 1997: VIII-XI.

²⁷ En otro lugar dirá que el asunto tratado en él por Virgilio no es tanto la agricultura sino la vida en el campo, la *uita rustica* (p. 75).

²⁸ Mencionado, con escaso relieve, por el propio Thibodeau (2011: 18). Por lo demás, la intrínseca ambigüedad de las *Geórgicas*, entre realidad y ficción poética, tiene su reflejo en los comentarios al poema (Putnam, Mynors, Thomas, *et al.*) y sustenta desde hace bastantes décadas una polémica en la que no faltan posiciones matizadas.

²⁹ Aunque sigue siendo obligado acudir al libro de René Martin (1971) sobre los agrónomos latinos.

³⁰ Noè 2002: 168. El bilingüismo cultural romano resulta, en general, obvio. Cf. Toynbee 1948: 25: «Nowhere is the bi-lingual character of the [Roman] Empire more vividly illustrated than in these lists [of horse names]. (...) Finally, there are epitaphs, both Latin and Greek, inscribed on the tombs of favourite dogs and horses, found in Rome, Italy and the provinces.»

³¹ La primera considera el remedio para las úlceras de las orejas mencionado en 7.13.1; según la autora, no se apartaría mucho del usual hasta hace un siglo. La segunda, en cambio, alude a las dos hipótesis fantasiosas (cf. 7.12. 10 y 14), ya comentadas, sobre el origen de la rabia.

teorías novedosas³². Nosotros nos movemos más a ras de tierra, dentro de la filología *tout court*. Preferimos demorarnos en la lectura del texto intentando captar su razón de ser, para reconstruirlo y entenderlo cabalmente³³.

9. CODA

Terminaremos con unas breves consideraciones. Retengamos, en primer lugar, la neta distinción entre canes de guarda y de caza, presente en las obras antiguas y mantenida hasta la más moderna bibliografía³⁴. Detengámonos después en el que ha sido nuestro hilo conductor, la *Res rustica* de Columela. Hemos querido ofrecer una traducción precisa y ajustada a la edición oxoniense (Rodgers 2010), como base para cualquier reflexión ulterior. Si bien en la parte de la zootecnia (libros VI a IX) el de Gades no es tan original ni exigente consigo mismo como en la agricultura *proprie* (los cinco libros anteriores)³⁵, esa limitación no le impide ser más completo y sistemático que los demás agrónomos. Sorprende su viva simpatía por el animal, manifiesta en el exordio (7.12.1), que contrasta con el utilitarismo propio de la literatura agronómica, más preocupada por que el animal cumpla su cometido que por su propio bienestar³⁶. ¿No habrá ahí, en esa *laudatio* del perro como aliado y casi semejante del hombre, un eco de la vieja polémica en torno al alma, o las facultades afines a las humanas, de los animales? La cuestión se plantea sobre todo entre los griegos (el Aristóteles de la *Historia animalium*, el Plutarco del *De sollertia animalium*, en sus *Moralia*...) y perdura en formas diversas hasta hoy mismo. En relación con ella, cabe preguntarse sobre el afecto de los humanos hacia los (otros) animales –los perros, de forma destacada–, desde la Antigüedad. Si el lector quiere ahondar en el asunto, puede acudir a Fögen-Thomas (2017), Li Causi (2018) o bien, más específicamente, a las reflexiones en torno al «estatuto ético del animal» editadas por Liliane Bodson (1996). A nadie se le escapa la importancia del componente sentimental en este tema,

³² Véase, como botón de muestra, la revista *Interpretation. A Journal of Political Philosophy*, publicada por la tejana Baylor University.

³³ A veces la corruptela del texto llega a ser tan grave que cualquier *interpretación* corre el riesgo de fallar por la base. Es cierto que no parece ser este el caso de los *loci* de Varrón o Columela aquí estudiados, en los cuales no hemos advertido problemas serios de transmisión.

³⁴ «Eine große Differenz ist hier zum Beispiel zwischen den Agrarschriftstellern und den Jagdschriftstellern festzustellen.» (Stroblmayr 2011: 54) Existe, por otro lado, una clara conexión entre (perro de) caza y guerra, bien visible en los escritos de un Jenofonte, por ejemplo, donde se aprecia cierto elitismo o aristocratismo. Cf. Toynbee 1973: 103.

³⁵ Su aportación y su espíritu crítico son menores que al tratarse, por ejemplo y señaladamente, de viticultura. Se diría que copia de aquí y allá, dando pábulo a veces a creencias peregrinas.

³⁶ «Der Hund am Land hingegen erfüllt eine Funktion, deren Erledigung für Vieh und Mensch überlebenswichtig sein kann.» (Stroblmayr 2011: 54).

incluso como incentivo para la propia investigación³⁷. Otro aspecto preterido también en estas páginas, a pesar de su interés, sería la distinción, de la mayor relevancia desde tiempos remotos, entre animales salvajes y domésticos. Los segundos se ven como útiles y, hasta cierto punto, humanizados, gozando por ello de un estatus distinto del de las *bestiae*³⁸. Lo cual se traduce en la doble consideración de una misma especie, esto es, en la ambigüedad o ambivalencia del animal.³⁹ Podríamos, en fin, remontarnos a la mención de este y otros animales en los libros sagrados y, en general, a su valoración en religiones más o menos próximas. Pero es hora de poner punto final.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BODSON, L. (1996): «Avant-propos», en Bodson, L. (ed.), *Le statut éthique de l'animal: conceptions anciennes et nouvelles (Journée d'étude : Université de Liège, 18 mars 1995)*, Liège, Université de Liège, V-XI.
- BODSON, L. (1997): «Les paradoxes du témoignage d'Isidore de Séville sur les chiens (*Étymologies*, XII, 2,25-28)», en Mornet, É. – Morenzoni, F. – Millioud, D. (edd.), *Milieus naturels, espaces sociaux. Études offertes à Robert Delort*, Paris, Publications de la Sorbonne, 177-188.
- BOULC'H, S. (1996): « Le statut de l'animal carnivore et la notion de pureté dans les prescriptions alimentaires chrétiennes du haut Moyen Âge occidental », en BODSON (1996), 41-59.
- CUBERO SALMERÓN, J. I. (2010): *M. T. VARRÓN, Rerum rusticarum libri III*. Traducción y comentarios de..., Sevilla, Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura y Pesca.
- FISCHER, K.-D. (2018): «Mittel für die Behandlung kranker Nutztiere in der *Naturalis historia* des Älteren Plinius», *Commentaria Classica* 5 (n. spec.), 39-54.
- FÖGEN, TH. – THOMAS, E. (2017) edd.: *Interactions between Animals and Humans in Graeco-Roman Antiquity*, Berlin / Boston, De Gruyter.
- FORSTER, E. S. (1941) : «Dogs in Ancient Warfare», *Greece & Rome* 10, 114-117.
- GARCÍA ARMENDÁRIZ, J.-I. (2004): *COLUMELA. Libro de los árboles. La labranza (I-kibros I-V)*. Introducción, traducción y notas de..., Madrid, Gredos.
- GOUJARD, R. (1975): *CATON. De l'agriculture*. Texte établi, traduit et commenté par..., Paris, Les Belles Lettres.
- GUIRAUD, Ch. (1985): *VARRON. Économie rurale. Tome II. Livre II*. Texte établi, traduit et commenté par..., Paris, Les Belles Lettres.

³⁷ Recordemos que Columela preconiza prácticas hoy nefandas, como la de cortar la cola del cachorro, evidenciando la distancia, también de sensibilidad, entre su época y la nuestra. Por otro lado, nuestro autor puede haber ensamblado contenidos y fuentes diversas sin preocuparse por su mayor o menor coherencia.

³⁸ Cf. Boulc'h 1996: 46-47.

³⁹ El caso concreto del perro ha sido tratado, en un interesante artículo, por L. Bodson (1997).

- GUIRAUD, Ch. (1997): *VARRON. Économie rurale. Tome III. Livre III. Texte établi, traduit et commenté par...*, Paris, Les Belles Lettres.
- HILKE, M. (2011): «*Villaticus – Der Wachhund in der römischen Antike*», en Reuter, M. – Schiavone, R. (edd.), *Gefährliches Pflaster. Kriminalität im römischen Reich = Xantener Berichte 21*, Mainz am Rhein, Verlag Philipp von Zabern, 60-74.
- LI CAUSI, P. (2018): *Gli animali nel mondo antico*, Bologna, S. E. il Mulino.
- LORD, K. – SCHNEIDER, R. A. – COPPINGER, R. (2017): «*Evolution of working dogs*», en Serpell, J. (ed.), *The Domestic Dog. Its Evolution, Behavior and Interactions with People*, Cambridge, Cambridge University Press, 42-66.
- MARTIN, R. (1971): *Recherches sur les agronomes latins et leurs conceptions économiques et sociales*, Paris, Les Belles Lettres.
- MYNORS, R. A. B. (1990) : *VIRGIL. Georgics. Edited with a Commentary by... With a Preface by R. G. M. Nisbet*, Oxford, Clarendon Press.
- NELSESTUEN, G. A. (2015): *Varro the agronomist. Political Philosophy, Satire, and Agriculture in the Late Republic*, Ohio State Press.
- NELSESTUEN, G. A. (2017): «*Oikonomia as a Theory of Empire in the Political Thought of Xenophon and Aristotle*», *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 57, 74–104.
- RODGERS, R. H. (2010): *L. I. M. COLVMELLAE Res Rustica. Incerti auctoris liber de arboribus. Recognovit breuique adnotatione critica instruxit...*, Oxonii, e Typographeo Clarendoniano.
- ROSSINI, M. F. (2002): *Cave canem - canis carissimus: Hund und Mensch in der Antike; Evolution - Domestikation - Emotion; Aspekte einer uralten Freundschaft aus archäozoologischer, kulturgeschichtlicher, soziologischer und kunsthistorischer Sicht*, Dissertatio, Universität Innsbruck.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (1986): «*Magia y superstición en el De re rustica de Columela*», *Gades* 14, 9-28.
- SANDES–MOYER, K. DE (2013): *The Dog in Roman Peasant Life*, Thesis, University of Pennsylvania. https://repository.upenn.edu/anthro_seniortheses/148/
- SCHNEIDER, J. G. (1794): *Scriptorum Rei Rusticae veterum Latinorum tomus secundus L. I. M. Columellam tenens, ex librorum scriptorum atque editorum fide et uirorum doctorum coniecturis correxit, atque... illustrauit...*, Lipsiae, sumptibus Casp. Fritsch.
- SERPELL, J. (2017): «*From paragon to pariah: Cross-cultural perspectives on attitudes to dogs*», en Serpell, J. (ed.), *The Domestic Dog. Its Evolution, Behavior and Interactions with People*, Cambridge, Cambridge University Press, 300-315.
- STROBLMAYR, T. (2011): *Mensch und Hund in der griechisch-römischen Antike*, Uelvesbüll, Der Andere Verlag.
- TOYNBEE, J. M. C. (1948): «*Beasts and their names in the Roman Empire*», *Papers of the British School at Rome* 16, 24-37.
- TOYNBEE, J. M. C. (1973): *Animals in Roman Life and Art*, London, Thames & Hudson.
- VIDAL, J. (2014): «*Los perros de la guerra en Ugarit*», en Olesti, O. - Vidal, J. – Antela, B. (edd.), *Animales y guerra en el mundo antiguo*, Zaragoza, Libros Pórtico, 1-12.